PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 30 de Septiembre de 2024.

Señora:

LAURA INES PAREDES DELGADO
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5876254
Cargo INSTRUCTOR G20
Dependencia Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual SEPTIEMBRE del año 2024

Referencia: No 5876254 del año 2024

ANDRÉS FELIPE ESCALLÓN PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.303.308 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en el CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.060.000), b) Seis (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000) cada uno. c) Un pago final por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.540.000), que se cancelará en el mes de octubre de 2024.

Plazo: Será hasta el 23 Octubre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional Integral en el marco de los programas de formación titulada y complementaria de acciones regulares en el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS -INGLES VIRTUAL del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2024.

Obligaciones Específicas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en las cláusulas primera, en lugares que el SENA indique	Impartir formación profesional Integral en el marco de los programas de formación titulada y complementaria de acciones regulares en el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización: Titulada virtual Inglés, 4 fichas: 2758364 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, 2834692 - DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA, 2879867 - COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS, 2901576 - COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS Complementaria virtual Inglés - *English Does Work*: hemos estamos apoyando la bolsa institucional para aperturar fichas y así poder retomar labores con el fin de dar cumplimeniento a la meta. Por lo pronto se me autorizó trabajar con dos fichas de nivel 1 a partir del 19 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2023: 3088716 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1, 3088702-	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna.

		ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	
2	Desarrollar acciones de formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual, así como Apoyar los Servicios Tecnológicos que preste el centro de formación.	Impartir formación en los programas de Titulada virtual Inglés, 4 fichas: 2758364 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, 2834692 - DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA, 2879867 - COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS, 2901576 - COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS Complementaria virtual Inglés - *English Does Work*: hemos estamos apoyando la bolsa institucional para aperturar fichas y así poder retomar labores con el fin de dar cumplimeniento a la meta. Por lo pronto se me autorizó trabajar con dos fichas de nivel 1 a partir del 19 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2023: 3088716 - ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1, 3088702-ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna.
3	Participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices.	En formación virtual no se realizan comités de seguimiento.	No aplica
4	Participar activamente en los proyectos líderes del Centro	Seguimiento del programa semilla.	Plataforma Zajuna.

5	Fortalecimiento de la Tecnología Medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área	Seguimiento del programa semilla.	Plataforma Zajuna.
6	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia	Se realizaron todas las acciones según el protocolo de acción pedagógica, el proyecto de formación y la estructura curricular.	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna. Se debe tener en cuenta que Sofía plus desde este mes ya está en operación.
7	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado	En formación virtual no se asignan bienes y elementos institucionales.	No aplica
8	Asistir a capacitaciones cuando el SENA las programe	Se asiste según la programación	Registro de asistencia. diligenciados
9	Abrir correo electrónico @misena & @sena	Correo activo.	@sena.edu.co
10	Hacer devolución del carné una vez finalizado el contrato	No se solicitó carné	No aplica
11	Adelantar curso de tutor virtual y de manejo de plataforma Blackboard o Moodle en caso de no tenerlo	En esta vigencia no se realizó esta actividad porque cuento con los certificados expedidos en años anteriores.	Certificados cargados en SECOP II y en la APE de la agencia pública de Empleo SENA Certificado Blackboard 9, hoja de vida en SENA empleo.
12	Presentar para el pago final paz y salvo firmado por el Supervisor del contrato	Presentar para el pago final paz y salvo firmado por el Supervisor del contrato.	Documento al finalizar contrato.
13	Administrar y desarrollar acciones inherentes al rol de instructor y todos sus paquetes funcionales dentro del sistema de SOFIA PLUS en	Se realiza con el desarrollo de acciones según reportes solicitados.	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna. Se debe tener en cuenta que Sofía plus desde este mes ya está en operación.

	el término y desarrollo del contrato.		
14	Garantizar la entrega pertinente y oportuna de soportes físicos y magnéticos necesarios para el desarrollo del proceso de matrícula de programas de formación complementaria de acuerdo a las directrices dadas por la respectiva coordinación académica y/o Coordinación Misional del centro de formación	En formación virtual se realiza inscripciones directamente en la plataforma SOFIA PLUS.	Plataforma Sofía plus. Se debe tener en
15	Si el instructor contratista es designado como GESTOR DE PROYECTOS; en trabajo concertado con los demás integrantes del equipo ejecutor; debe formular el proyecto formativo en el aplicativo Sofía Plus y gestionar con la Coordinación Académica la revisión, aprobación y publicación oportuna del mismo	La formación complementaria virtual es sin asignación de gestor de proyecto.	No aplica
16	Una vez publicado el proyecto formativo, de manera inmediata, debe crear la o las rutas de aprendizaje, resultado de la identificación de conocimientos previos y registrar la totalidad de aprendices matriculados. En el caso de la ausencia permanente de una persona que estando matriculada no	La formación virtual no realiza dichas acciones.	No aplica

	asiste a la inducción sin causa justificada, debe gestionarse con la Coordinación Académica y Administración Educativa la ANULACIÓN DE MATRICULA. Si la situación es de una persona que estando enrutada no asiste durante 3 o más días, se debe gestionar la deserción inmediata de ese aprendiz, según el acuerdo 007 de 2012 “Reglamento del Aprendiz SENA”.		
17	La deserción, cancelación o retiro voluntario de aprendices debe tramitarse de manera inmediata una vez se haya configurado como tal y debe hacerse el seguimiento correspondiente para que quede debidamente registrada la novedad en SOFIA Plus, esto con el fin de evitar que El SENA o el Departamento de la Prosperidad Social DPS, otorguen beneficios económicos (apoyos de sostenimiento, monitorias, apoyos FIC, apoyos Jóvenes en Acción) a personas que pierden este derecho y de esta manera evitar un detrimento en el erario público	La formación virtual realiza de manera directa los retiros de aprendices por parte de los mismos.	Plataforma Sofía plus.
18	El desarrollo curricular del programa debe quedar perfectamente registrado en las plataformas tecnológicas del SENA (SOFIA Plus y Zajuna)	Se crean las rutas de formación de acuerdo a la estructura curricular y el proceso de asociar a los aprendices a estas rutas.	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna.

	al igual que las inasistencias de cada uno de los aprendices. Todos los eventos de aprendizaje deben obedecer a una correcta planeación pedagógica y el registro en SOFIA Plus debe garantizar que todos los aprendices enrutados, los instructores y los resultados de aprendizaje, queden asociados al evento, esto para garantizar la correcta programación de las fichas	Registro de los juicios evaluativos cada vez que se terminan las competencias.	
19	En el proyecto formativo y/o en las guías de aprendizaje excepto la Etapa Productiva debe registrarse el listado de materiales de formación, de equipos, maquinaria e infraestructura que se requiere para que las actividades académicas programadas puedan desarrollarse en su totalidad y se alcance el objetivo propuesto	Se registran materiales de formación de acuerdo al programa semilla	Plataforma Zajuna.
20	La entrega de materiales de formación debe evidenciarse con registros de recepción al almacén y de entrega a los aprendices con una breve explicación de como se utilizaron y en que actividad de formación según la guía de aprendizaje	La formación virtual no realiza dichas acciones.	No aplica
21	Una vez finalizado un resultado de aprendizaje debe evaluarse y esta debe	Se realiza la evaluación final de los resultados de aprendizaje.	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna.

	registrarse en el aplicativo Sofiaplus, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la FPI que puede revisarse en el aplicativo compromiso. Por ninguna razón, una ficha que ha terminado por fecha debe tener juicios evaluativos pendientes, excepto la etapa productiva		
22	Si se asigna seguimiento a la etapa productiva el instructor debe elaborar el plan de trabajo concertado entre aprendiz, conformador (empresario) e instructor, debe registrar evidencias quincenales aportadas por los aprendices en el portafolio del instructor, realizar seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan, utilizar Zajuna para seguimiento y evaluación de etapa práctica.	En formación virtual no hay etapa productiva.	No aplica.
23	El portafolio de evidencias del Instructor SENA debe ser consistente y ordenado, con evidencias de calidad de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación GFP-013.	Se realiza seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan semilla.	Plataforma Zajuna
24	Cuando a un aprendiz se le registra una novedad (condicionamiento de matrícula o aplazamiento) el instructor debe está pendiente	No se presentan novedades en formación virtual.	No se presentó novedades

	e informar cuando se superó el plan de mejoramiento respectivo o el aprendiz informa sobre su reingreso al SENA, para que la Coordinación Académica gestione el levantamiento de la sanción. Una novedad no puede permanecer activa por más de tres meses.		
25	Revisar con el aprendiz la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus (nombres, apellidos, documento de identidad, dirección, teléfonos, etc.) y gestionar con Administración Educativa la corrección de errores, si se detectan; se debe crear una base de datos, con información valida en el largo plazo, de todos los aprendices, esta base de datos debe entregarse a Coordinación Académica SENA.	Se revisan la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus y en Zajuna.	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna.
26	Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores contratistas.	Se realiza la certificación en la norma NSCL_240201057_ Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Norma 240201045 cargada en SECOP II y en la APE de la agencia pública de Empleo SENA.
27	Capacitarse en el idioma de Ingles y aplicar a la certificación como mínimo A2	Capacitación en el idioma de Ingles.	Certificado APTIS cargado en SECOP II y en

			la APE de la agencia pública de Empleo SENA
28	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Mensualmente se asigna fechas para entregar de documentos.	Registro de horas, informe mensual. Informe semanal. Magnéticos.
29	Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o procesos de contratación que se les requiera	No aplica estas labores para la vigencia del informe.	No aplica
30	Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual.	Se realizan labores designadas según las necesidades del contrato.	Plataforma Sofía plus y plataforma Zajuna.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9471468037 de la planilla, correspondiente al mes de Agosto del año 2024 expedido por APORTES EN LÍNEA. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en 3 folios. Cordialmente,

Felipe Escallón Portilla

ANDRÉS FELIPE ESCALLÓN PORTILLA
Contratista
C.C. No. 10.303.308 de Popayán

Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente por Laura Ines Paredes Delgado
Fecha: 2024.09.19 10:01:24 -05'00'

LAURA INES PAREDES DELGADO
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5876254 de 2024
INSTRUCTOR G20

Evidencias de las 4 fichas actuales

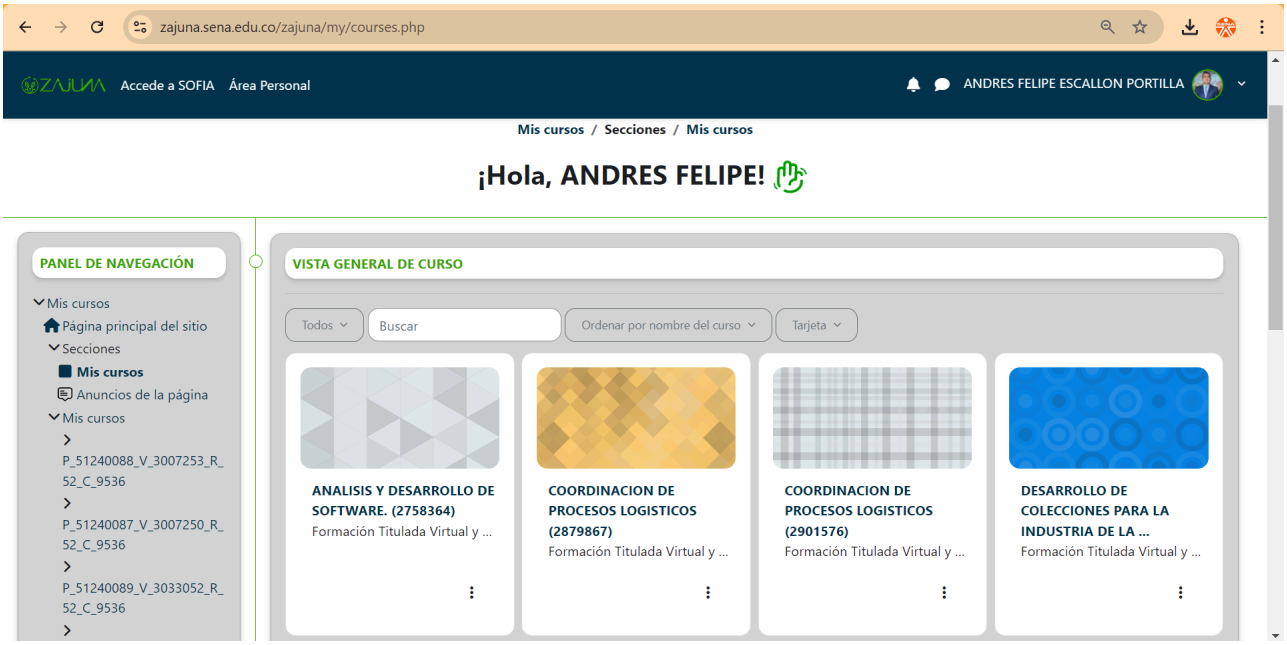

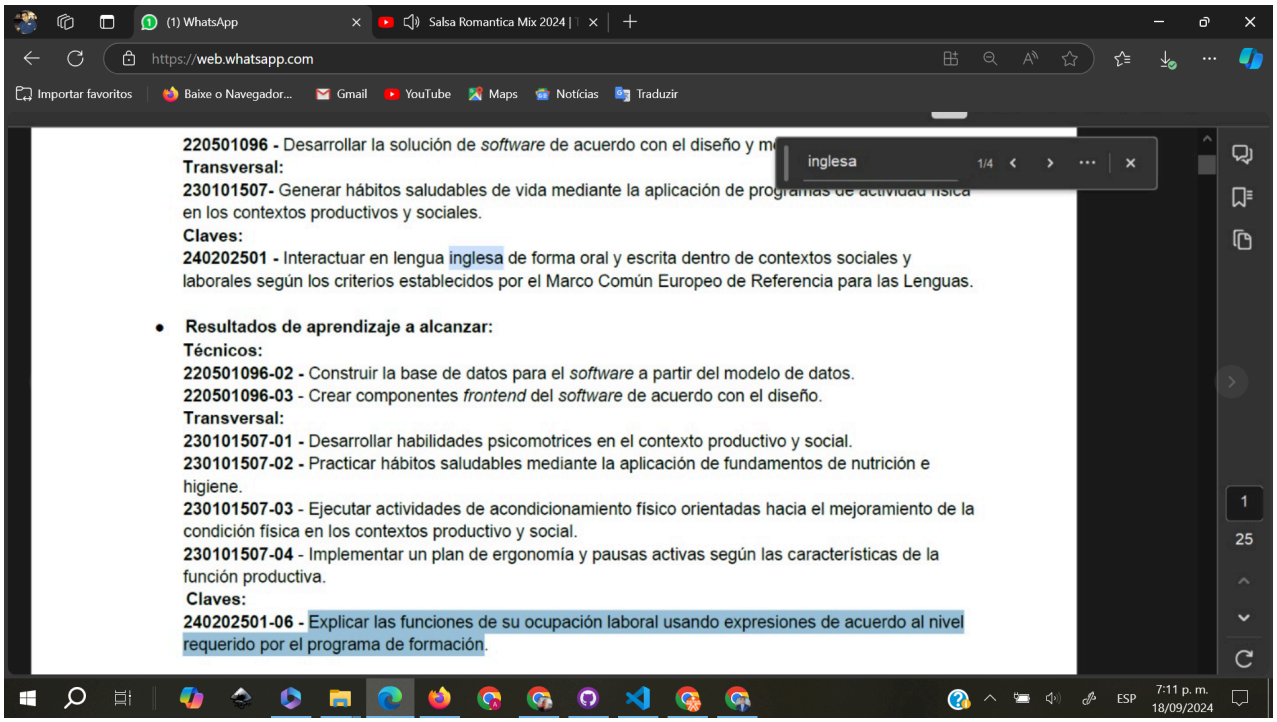

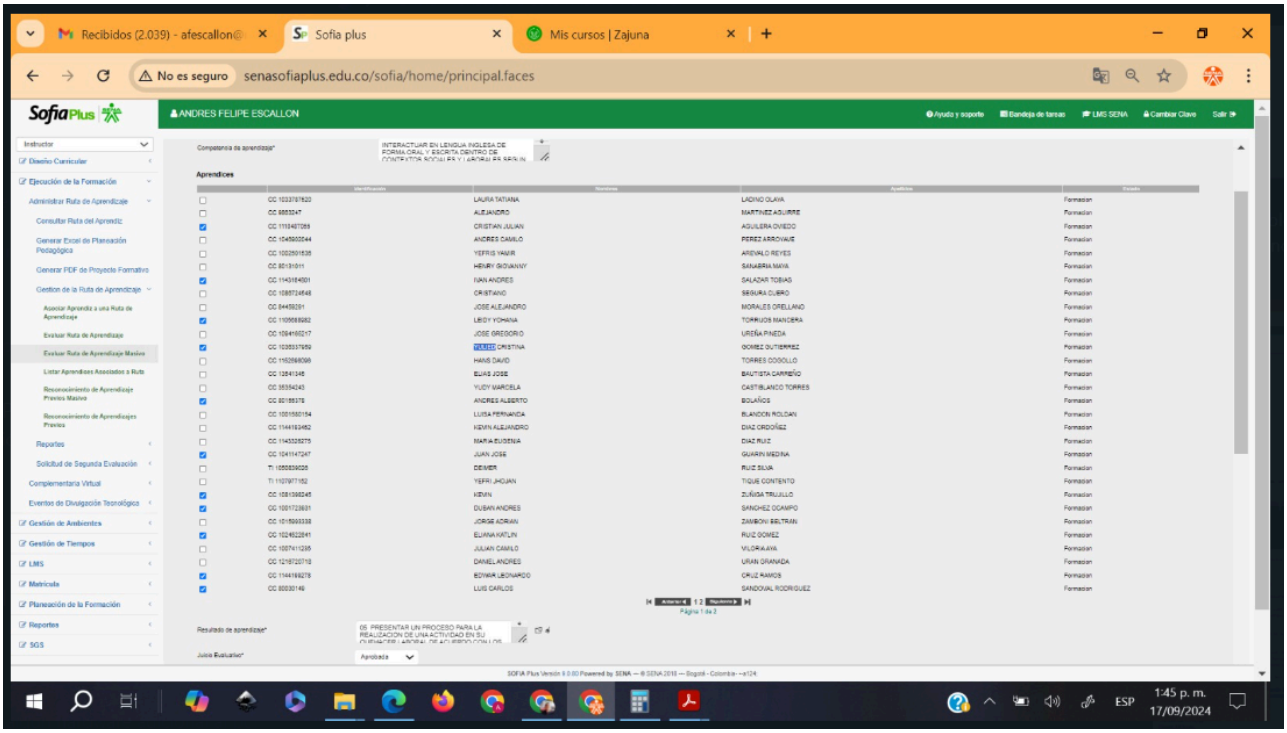
Recibidos (2.039) - afescallon@
Sofia plus
Mis cursos | Zajuna
No es seguro
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
SofiaPlus
ANDRES FELIPE ESCALLON
Aprendices
ESP
1:45 p. m.
17/09/2024

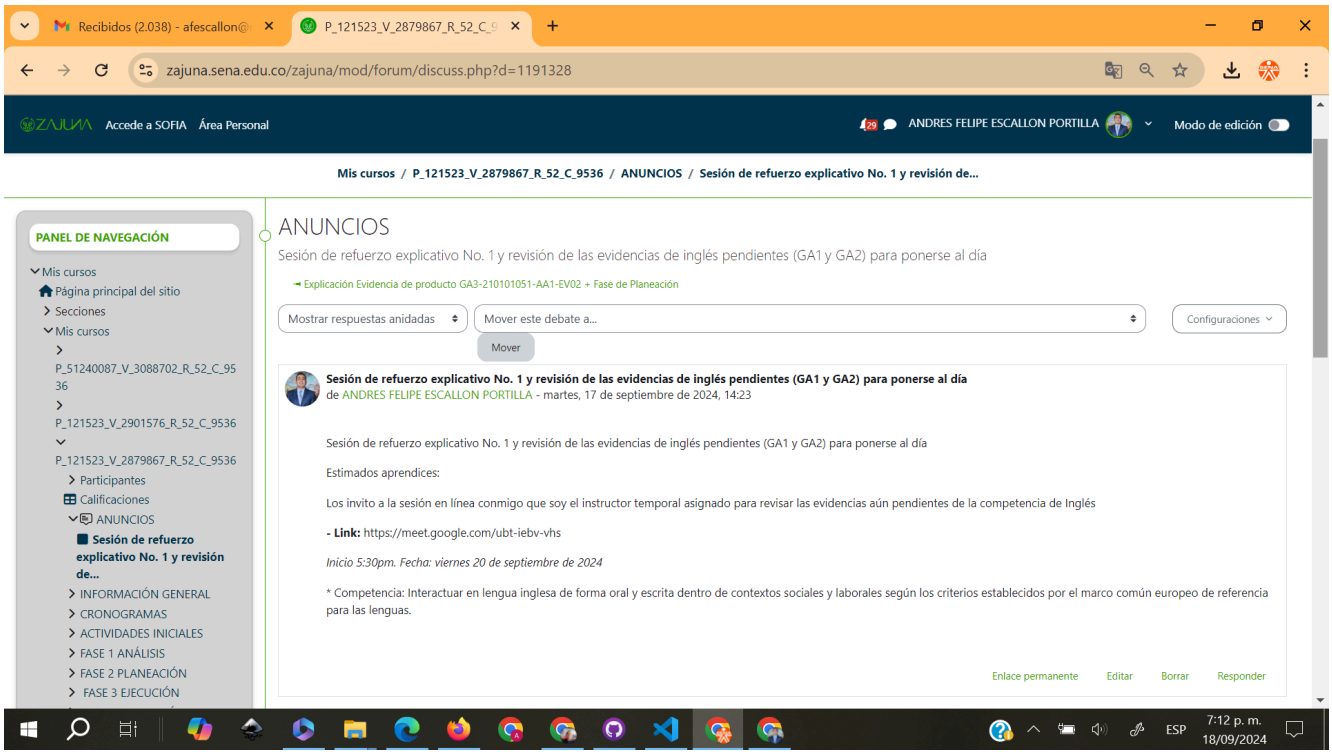
Recibidos (2.038) - afescallon@
P_121523_V_2879867_R_52_C_9
zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/forum/discuss.php?d=1191328
Accede a SOFIA
Área Personal
ANDRES FELIPE ESCALLON PORTILLA
Modo de edición
Mis cursos / P_121523_V_2879867_R_52_C_9536 / ANUNCIOS / Sesión de refuerzo explicativo No. 1 y revisión de...
PANEL DE NAVEGACIÓN
ANUNCIOS
Sesión de refuerzo explicativo No. 1 y revisión de las evidencias de inglés pendientes (GA1 y GA2) para ponerse al día
Explicación Evidencia de producto GA3-210101051-AA1-EV02 + Fase de Planeación
Mostrar respuestas anidadas
Mover este debate a...
Configuraciones
Mover
Sesión de refuerzo explicativo No. 1 y revisión de las evidencias de inglés pendientes (GA1 y GA2) para ponerse al día
de ANDRES FELIPE ESCALLON PORTILLA - martes, 17 de septiembre de 2024, 14:23
Sesión de refuerzo explicativo No. 1 y revisión de las evidencias de inglés pendientes (GA1 y GA2) para ponerse al día
Estimados aprendices:
Los invito a la sesión en línea conmigo que soy el instructor temporal asignado para revisar las evidencias aún pendientes de la competencia de Inglés
- Link: https://meet.google.com/ubt-iebv-vhs
Inicio 5:30pm. Fecha: viernes 20 de septiembre de 2024
* Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.
Enlace permanente
Editar
Borrar
Responder
ESP
7:12 p. m.
18/09/2024

Evidencias de las 2 fichas adicionales creadas

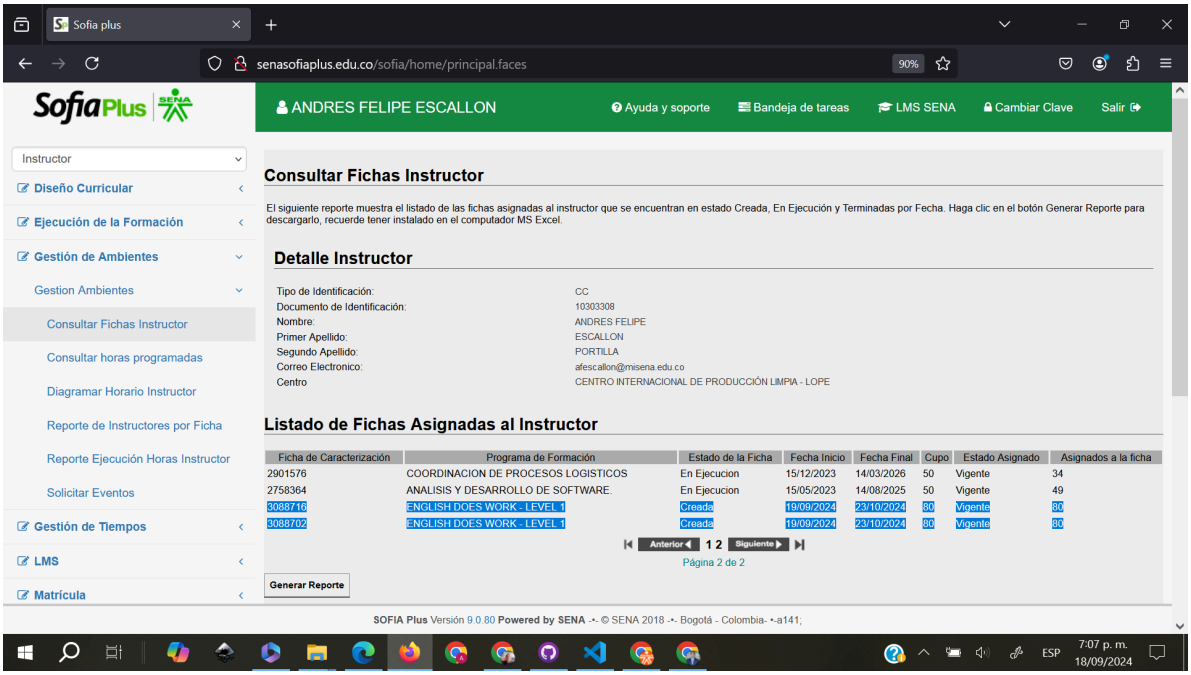
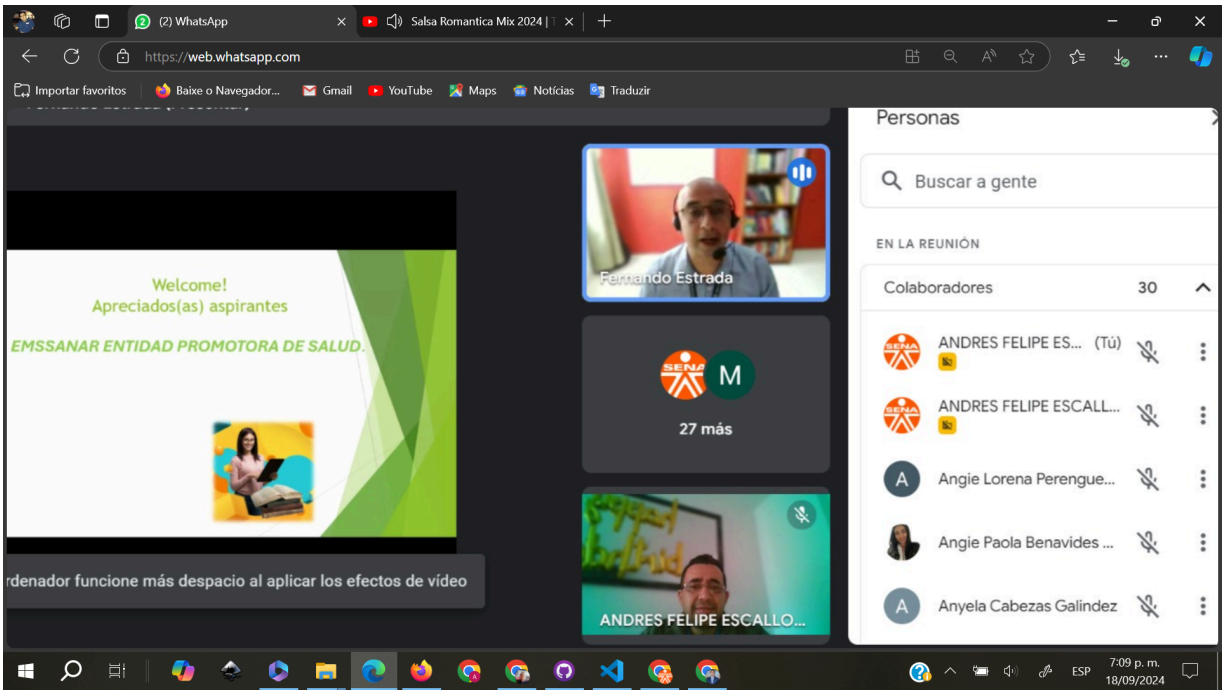
Evidencia de la gestión en bolsa corporativa